

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN CRISTOBAL. PROPONENTE SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON. EXPEDIENTE No.00554-2006-SLO-SE.

La Comisión luego de estudiar y analizar el Proyecto de Ley citado precedentemente, ha tomando en consideración que en la Provincia de San Cristóbal se hace imperativa la necesidad de crear una entidad que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos los aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas, al suministro en calidad y cantidad requerida de agua potable para la población. Además, que la Provincia de San Cristóbal cuenta con un excelente potencial en términos de recursos hídricos, para cubrir satisfactoriamente su demanda y suplir al Distrito Nacional, que recibe en la actualidad 6 metros cúbicos por segundo de la Presa de Valdesia y unos 3 metros cúbicos por segundo del Dique Derivador del Río Haina, en el Proyecto Haina Manogwayabo.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable**, sugiriendo la modificación siguiente resaltada en negrita, en la parte motivacional del citado Proyecto de Ley:

- En el Considerando Cuarto en la quinta línea del texto, después de la frase “residuales de las diferentes” adicionar la siguiente coletilla “ciudades, barrios periféricos, secciones y parajes, industria, zonas francas y parques industriales, siendo notorio el agravamiento de la situación en vez de mejorar”, para que se lea de la manera siguiente:

CONSIDERANDO Cuarto: Que pese al potencial hídrico que posee la Provincia San Cristóbal acusa enormes atrasos en términos de acueductos, de sistemas sanitarios, de gestión y administración de agua potable, de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de suministro, distribución y adecuada disposición de las aguas residuales de las diferentes **ciudades, barrios periféricos, secciones y parajes, industrias, zonas francas y parques industriales, siendo notorio el agravamiento de la situación en vez de mejorar.**

Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente

En tal sentido, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para conocimiento y fines de aprobación.

POR LA COMISION:

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
Presidente

FELIX M. NOVA PAULINO
Vicepresidente

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
Secretario

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ
Miembro

PRIM PUJALS NOTASCO
Miembro

DIONIS A. SANCHEZ
Miembro

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
Miembro

/kf.

28 de noviembre del 2006.